



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

No. 381

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Visto la Resolución No. PTO. 901425 suscrita el día 17 de noviembre del 2006, por el Subsecretario de Presupuestos, el Tercer Contrato Colectivo de Trabajadores, suscrito el día 14 de septiembre del 2006, así como el Informe Técnico constante en el Memorando No. 358 DPI/FPP/VM/MAG de noviembre 24 del 2006; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 3.5.4. de las Normas Técnicas de Presupuesto, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Acuerdo Ministerial No. 182 de 29 de diciembre del 2000, publicado en el Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar las siguientes reformas en el vigente Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		AUMENTO	REDUCCION
	1360-0000-D211-000-00-00		
519901002-0	ASIGNACION A DISTRIBUIR EN GASTOS DE PERSONAL		25,085.00
530800000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	13,320.00	
580204001-0	SUBVENCIONES ECONOMICAS (CONTRATO COLECTIVO)	11,765.00	
	SUMAN:	25,085.00	25,085.00

Artículo Segundo: Aprobar los siguientes trasposos de crédito en el presupuesto vigente del Ministerio de Agricultura y Ganadería

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		AUMENTO	REDUCCION
	1360-0000-D211-000-00-00		
519901002-0	ASIGNACION A DISTRIBUIR EN GASTOS DE PERSONAL		500.00
530800000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE		11,760.00
580204001-0	SUBVENCIONES ECONOMICAS (CONTRATO COLECTIVO)		10,500.00
	1360-0000-D212-000-02-00		
530800000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	240.00	
580204001-0	SUBVENCIONES ECONOMICAS (CONTRATO COLECTIVO)	200.00	
	1360-0000-D212-000-04-00		
530800000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	120.00	
580204001-0	SUBVENCIONES ECONOMICAS (CONTRATO COLECTIVO)	255.00	
	1360-0000-D212-000-05-00		
530800000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	600.00	
580204001-0	SUBVENCIONES ECONOMICAS (CONTRATO COLECTIVO)	585.00	
	1360-0000-D212-000-06-00		
530800000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	3,720.00	
580204001-0	SUBVENCIONES ECONOMICAS (CONTRATO COLECTIVO)	2,045.00	
	1360-0000-D212-000-08-00		
530800000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	480.00	
580204001-0	SUBVENCIONES ECONOMICAS (CONTRATO COLECTIVO)	400.00	

PARTIDA	CONCEPTO	GASTOS	
		AUMENTO	REDUCCION
	1360-0000-D212-000-09-00		
510509000-0	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	500.00	
530800000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	120.00	
580204001-0	SUBVENCIONES ECONOMICAS (CONTRATO COLECTIVO) (Cr.)	305.00	
	1360-0000-D212-000-10-00		
530800000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	840.00	
580204001-0	SUBVENCIONES ECONOMICAS (CONTRATO COLECTIVO)	555.00	
	1360-0000-D212-000-11-00		
530800000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	480.00	
580204001-0	SUBVENCIONES ECONOMICAS (CONTRATO COLECTIVO)	400.00	
	1360-0000-D212-000-13-00		
530800000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	960.00	
580204001-0	SUBVENCIONES ECONOMICAS (CONTRATO COLECTIVO)	730.00	
	1360-0000-D212-000-14-00		
530800000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	360.00	
580204001-0	SUBVENCIONES ECONOMICAS (CONTRATO COLECTIVO)	225.00	
	1360-0000-D212-000-15-00		
530800000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	240.00	
580204001-0	SUBVENCIONES ECONOMICAS (CONTRATO COLECTIVO)	280.00	
	1360-0000-D212-000-16-00		
530800000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	120.00	
580204001-0	SUBVENCIONES ECONOMICAS (CONTRATO COLECTIVO)	175.00	
	1360-0000-D212-000-17-00		
530800000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	2,280.00	
580204001-0	SUBVENCIONES ECONOMICAS (CONTRATO COLECTIVO)	2,815.00	
	1360-0000-D212-000-18-00		
530800000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	720.00	
580204001-0	SUBVENCIONES ECONOMICAS (CONTRATO COLECTIVO)	850.00	
	1360-0000-D212-000-19-00		
530800000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	360.00	
580204001-0	SUBVENCIONES ECONOMICAS (CONTRATO COLECTIVO)	425.00	
	1360-0000-D212-000-20-00		
530800000-0	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	120.00	
580204001-0	SUBVENCIONES ECONOMICAS (CONTRATO COLECTIVO)	255.00	
	S U M A N :	22,760.00	22,760.00

Quito a, **7 DIC. 2006**

ING. AGR. PABLO RIZZO PASTOR
Ministro de Agricultura y Ganadería